

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 168  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 05 DE SETIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Juz. Fed. N° 01, autos "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/ Mastronardi Marcelo Hugo s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 661-A-03), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/9/2008, a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. Bienes. Fiat 147 GL '81, dominio RIN-035. Fdo.. Dr. Agustín Lascano Garzón A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 21541 - 8/9/2008 - \$ 30.-

ANISACATE - Orden Sra. Juez C.C.C. y Flia. Alta Gracia, Sec. N° 2 en autos: "Sapolski Juan Carlos subrogado en los derechos de la Comuna de Anisacate en autos: Comuna de Anisacate c/ Haberstock Rodolfo - Ejecutivo" (05), el Martillero Eugenio Pablo Sambiagio M.P. 01-251, Av. Libertador Gral. San Martín 1943, rematará el 9/9/2008 a las 10,00 hs. en el Juzgado de Paz de Anisacate sito en calle D. Salomón Palacios y Ruta N° 5, el siguiente inmueble asentado al F° 19294 año 1951 lote N° 4 Mza. N° 6 Sup. 750 mts2 ubicado en calle Los Damascos s/nro. A 50 ms. Aprox. Del canal Sta. Francisca y casi al fte. De la calle El Durazno, el Villa La Rivera de Anisacate, Base: \$ 655.- Mejoras: alambrado, desmalezado. Estado: libre de ocupantes y cosas (han descargado áridos). Condiciones: mejor postor, dinero contado en efectivo, 20% del total de compra en el acto como seña y a cta. De precio, más com. De ley del martillero, saldo al aprobarse el remate. Postura mínima: \$ 100.- Títulos: Art. 569 del C. de P.C. Comprador en comisión en el acto hará saber el nombre, D.N.I., CUIL/CUIL, y domicilio del comitente quien ratificará de la compra y constituir domicilio en el término de 5 días subsiguientes al remate bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (Art. 586 CPCC). Martillero 0351-4523496 de L. a V. De 16 a 18 hs. Of. 28/8/2008. María Ferrucci - Secretaria.

N° 21413 - \$ 48.-

RIO CUARTO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Dr. Martín Lorio en autos "Oficio Ley 22172 del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Y Com. De 45° Nom. En autos: San Cristóbal Caja Mutual c/ Russo Emmanuel Andrés y Otros - Ejecución Prendaria" Expte. N° 1268750/36, el Martillero Diego Semprini MP. 01-897, con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel. 0358-154030922, sacará a subasta el 08/08/2008 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en Alvear N° 196 esq. Alonso, de esta ciudad de Río IV, un camión

marca Ford, modelo F-14000 HD, año/modelo 1995, con motor marca MWM N° 22906158676, con chasis marca Ford N° 9BFXTNM1SDB68835. Inscripto al dominio ALZ-913 previsto con furgón término con equipo de frío, sin marca ni numeración visible de color blanco con faldón de color azul con tres puertas, un lateral derecha y dos puertas traseras (el motor del camión se encuentra totalmente desarmado y en el estado en que se encuentra), de propiedad del demandado. Sin base. Dinero de contado, efectivo y al mejor postor, más comisión de ley al martillero. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizará el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de revisión, 04 y 05 de Setiembre de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. en el lugar de depósito sito en Ruta Nacional N° 8, KM 609 (Ex - Gomar) de esta ciudad. Fdo.: Dr. Martín Lorio - Secretario. Río Cuarto, 3 de Setiembre de 2008.

3 días - 21689 - 9/9/2008 - \$ 90.-

MARCOS JUAREZ - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. M. Juárez. Autos: Municipalidad de Los Surgentes c/ Camilo Bonetti y/o Sus Suc. - Dem. Ejec." José Carlos Vicari MP. 01-632, con domicilio en calle San Martín N° 1483 M. Juárez, rematará 9/9/2008 a las 10 hs. Sala Aud. Trib. M. Juárez (Lardizabal N° 1750). Casa precaria en Los Surgentes (Cba), sobre lote 8 de la Manzana N° 9, 12 mts. Fte. S/ calle Gral. López por 42 mts. De fondo, sup. 504 mts2 c/ serv. Conectados de agua potable y energía eléct. Y sin conectar de gas nat. Y cloacas, calle pavimentada, con ocupantes precarios. Base: \$ 3.886.- Condiciones: seña 20% contado o cheque certif. en acto subasta más com. Ley Mart., saldo aprobación. Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib., bajo apercibimiento de adj. Al primero. Informes: al Martillero Tel. 03472-15627013 ó 15620710. Gravámenes: el de autos. Dominio: a nombre demandado Matr. 1064634. Títulos: Art. 599 C.P.C. M. Juárez, 3/9/2008. Román Abellaneda - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 21666 - 9/9/2008 - \$ 112.-

SALSIPUEDES. - Ord. Sr. Juez 21° Civil y Com. Sec. Todjababian autos "Municipalidad de Salsipuedes c/ Caponi Aldo Carlos - Ejecutivo Fiscal (Expte. 553802/36)", Mart. Ricardo J. Lardone 01-259 dom. Laprida 1127 rematará 18/9/2008 Juzgado de Paz Salsipuedes 11 horas lote 42 Mza. 11 Sec. H Bis Villa Chaud El Pueblito, Salsipuedes, Dpto. Colón, Sup. 566,55 ms2, Matr. 785254 (13) a nombre de Caponi

Aldo Carlos. Base: \$ 159,00. Títulos: Const. Art. 599 CPC. Compra en comisión Art. 586 CPC. Gravámenes: Inf. En autos... Acto remate contado 20% efectivo más comisión ley mart., saldo aprobarse la subasta. Post. Mín. \$ 100.- No se admitirá cesiones del comprador a favor de terceros. Ubic. Fte. a calle Las Acacias. Baldío y desocupado. Serv. En la zona agua y luz. Notifícase por el presente al demandado rebelde. Inf. Al Mart. Tel. 4225864 de 16 a 20 hs. Of. 04/9/2008. Sandra R. Todjababian - Secretaria.

N° 21709 - \$ 30.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. y Flia. De Alta Gracia, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Comuna de Villa La Bolsa c/ Benetti, Juan Ramón - Ejecutivo - Expediente Letra C N° 197 año 2004", el Mart. J. Martín Núñez MP. 01-889, c/ dlio. En calle España 159, Alta Gracia, rematará el día 08/9/2008, 12,00 hs. en la Sede del Tribunal, sito en calle Sarmiento esquina Franchini de la ciudad de Alta Gracia, inmueble baldío de forma regular, libre de personas y cosas con vegetación propia del lugar) ubicado en Villa Cerrito de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, desig. Como lote 4 de la Manz. 17 c/ sup. 800,00 ms2. Inscripto en Matrícula N° 707941, antecedente dominial N° 29168, F° 39279 año 1984 a nombre ddo. Condiciones: por su B.I. de \$ 13.- mejor postor, efectivo, seña 20% más comisión martillero (5%) saldo aprobación, se deberá informar en el acto de subasta el N° CUIL, CUIT o CDI, del adquirente de subasta. Postura mínima \$ 100.- Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillero Tel. 0351-153982400. Por la presente se notifica al demandado rebelde Sr. Juan Ramón Benetti de la presente subasta. Fdo.: Mariela Ferrucci - Secretaria. Oficina, 3/9/2008. Silvia Isaia - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 21707 - 8/9/2008 - \$ 72.-

BELL VILLE - Orden Juez Federal 1ra. Inst. C. y C. Sec. Fiscal de Bell Ville, en autos "DGI c/ Bernotto José Miguel p/ Ejecución Fiscal" (Expte. 1806-D-1996), el Martillero Judicial Fernando Darío Panero, MP. 01-585, CUIT: 20-20699050-4 rematará el 5 de Setiembre de 2008 a las 10 hs. en la Secretaría de este Juzgado Federal de Bell Ville, sito en Córdoba N° 246, si el día indicado para la subasta, resultare inhábil esta se realizará el día inmediato al fijado a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: 1) Lote de terreno ubicado Mz. 2 Porteña, Pdnía. Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. De Cba., desig. Lote Nro. 29, mide: 14 mts. Fte. S.E.: por 17,85 mts. Fdo. Superficie de 250 mts. Cdos. Y linda: al S.E., con calle Belgrano, al S.O., con lote Nro. 30 y al N.E., con Parc. 20 de Juan Bautista Liprandi.

Según Expte. 0033-12649/98. Ver plano Nro. 124051. Inscripto Matrícula 669.281; de propiedad del Sr. Bernotto José Miguel en la proporción del 100%. Condiciones de Venta: base \$ 1.484.- dinero de contado, mejor postor, 10% a cuenta de la compra en el acto del remate, con más comisión de ley al martillero, el 90% restante dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Títulos: El Tribunal otorgará las constancias a los fines de la inscripción. Mejoras y ocupación: ver oficio de constatación. Informes: Mart. Fernando Panero - Las Malvinas N° 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15661055 San Francisco (Cba.). Oficina, 29 de Agosto de 2008. Mirta R. De Calvimonte - Sec. Federal.

N° 21411 - \$ 45.-

O. Juez 41° C. y C. en: "Banco Roela S.A. c/ Ortiz Jorge Alfredo (h) y Otros - Ejecución Hipotecaria", (Expte. 597310/36), Rafael A. Chaij MP. 01-520, Ayacucho N° 319 - P.B. Of. 3, Cba., rematará en sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 262 - día 05/09/2008, 11,00 hs. o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil, inmueble matrícula N° 485.433 Capital (11), se desig. como Lote 16, Mzna. 22, a nombre de Jorge Alfredo Ortiz, sito en calle 7 de Setiembre N° 3828, B° Panamericano, Cdad. Sup. Terr. 250 ms2. Edif.. 134 ms2. Base: \$ 25.317.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta, postura mínima: \$ 250.- De extenderse a más de 30 días de la fecha de subasta, el saldo devengará interés del 1% mensual más tasa pasiva que publica el BCRA, hasta su efectivo pago. No procede compra en comisión (Art. 75 inc. c Ley 24.441). Estado: ocupado por inquilinos. Títulos: Art. 599 C.P.C. Gravámenes: los de autos. Edificado: Living/ comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, galería, garaje y patio. Exhibición: 04 de Setiembre de 2008 de 16 a 17 hs. Inf. Al Mart. Tel. (0351) 4114060 - 156350526 - 156008645. Fdo.: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Sec. Of. 29/8/2008.

N° 21129 - \$ 39.-

CRUZ DEL EJE - Juez C.C., C. de Cruz del Eje, Sec. 2 "Fisco de la Pcia. De Cba. C/ Luis Humberto Sánchez - Ejecutivo - Exp. 45/04", M. J. Cuadrado, MP. 01-1055, dom. San Martín N° 58 - P.A. Of. "A", rematará el 05/9/2008 10,00 hs. en Vicente Olmos N° 55, automotor marca Peugeot, modelo 1979, tipo sedán 4 puertas, diesel dominio SQB-757. Condición: sin base, dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar el 100% más comisión Mart. (10%). Post. Mín. \$ 50.- Ver Juan Larrea N° 431 (de 10 a 12 y 16 a 19). Inf. 03549-15630447. Dr.

Fernando Aguado - Juez. Dra. Ana R. Séller de Konicoff - Sec. Cruz del Eje, 28/8/2008.

N° 21087 - \$ 24.-

RIO CEBALLOS - O. Juez 35° - C. y C. Secr. Fassetta - La Martill. Rodríguez Scagliotti MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 383, P.A. Cba. Rematará en el Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4400 el día 05/09/2008 a las 10,30 hs. en autos: "Municipalidad de Río Ceballos c/ Lalich Mateo - Ejecutivo (Expte. 164882/36), lote N° 45 de la Manzana 20, baldío desocupado, Sup. Total 375,44 mts2, Base Imponible \$ 268.- Insc. Mat. 826848 (13). Insc. A nombre del demandado Lalich Mateos, ubicados en Río Ceballos. Pedanía del mismo nombre, Dto. Colón Pcia. De Cba. Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Martill., saldo aprob. De subasta con más los intereses que pudieren corresponder en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. títulos Art. 599 del C.P.C. Se notifica al demandado rebelde por este medio. Inf. (0351) 155745664 - 153937104. Of. 1/972008. Dr. Domingo Fassetta - Sec.

N° 21414 - \$ 36.-

## CITACIONES

El Juzgado de 1ª Instancia y 20ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. c/ ARGUELLO, César Hugo y otro - PVE (EXPTE. N° 644748/36)" ha ordenado la citación del demandado César Hugo Arguello por edictos en los términos del art. 152 del CPCC. Córdoba, 26 de octubre de 2005. ... Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por el cobro de la suma de pesos que se expresa. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y hagan las manifestaciones del art. 519. inc. 1º del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Notifíquese.- Fdo: Dra. Viviana YACIR (JUEZ) - Dra. Susana BLADINICH de PUCCIO (SECRETARIA)-

5 días - 19993 - 11/9/2008 - \$ 39.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C.y.C.- Conc. y Soc. N° 8- en los autos "Gulle, Daniel Osvaldo-Quiebra Propia Simple" ( Expte. N° 1483386/36), hace saber por Sent. N° 478 del 13.08.08 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Gulle, Daniel Osvaldo D.N.I. N° 16.230.031 con domic. real en calle Bajada San José s/n, Villa Los Josefinos de la cdad. de Cba.-.... VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma que dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- VII) Intimar al fallido para que dentro del termino de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., y proceda a determinar en forma circunstanciada la época en que se produjo la cesación de pagos y los hechos por los cuales esta se hubiera manifestado, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.-..... XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 29.09.2.008.- XIV) Fijar como fecha para que le Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 12/11/2.008.- Hacer saber que la

resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 28.11.2.008.- XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general el día 29.12.2008.-... Fdo.: Luis A. Ceballos- Juez. Nota: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Javier Ruarte ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Rivera Indarte N° 350, 5to. Piso de esta cdad. de Cba.- Ofic....26/08/2.008.- Fdo: Silvina Vernet de Somoza - Prosecretaria.-

5 días - N° 20891 - 11/9/2008 - \$ 137

## INSCRIPCIONES

VILLA MARIA - Juz. 1ra. Inst. 4ta. Nom. C.C. flia. Villa María, Sec. 7, autos "Baiocchi Luciano Humberto - Inscripción en el Registro Público de Comercio Matrícula de Martillero y Corredor" (Expte. "B" N° 29, iniciado el 21/8/08). Se hace saber que con fecha 25 de Agosto 2008 la señora Luciano Humberto Baiocchi, DNI. 28.064.291, argentino, mayor de edad, soltero, de 28 años, con domicilio en calle Pablo Colabianchi N° 178, Villa María, ha solicitado la Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Matrícula de Martillero y Corredor Público.

3 días - 21549 - 9/9/2008 - \$ 30.-

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIGUEROA MIGUEL OMAR. En los autos caratulados: Figueroa Miguel Omar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1435308/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 25de Agosto 2008. Romero María Alejandra. Secretario.-

10 días - 21148 - 18/9/2008 - \$ 41,50.-

## USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Séller en los autos caratulados: "Zuazo Gustavo Adolfo - Prepara Demanda Usucapición", Expte. N° 04 - Letra "Z" - año 2005 ha dictado la siguiente resolución: Cruz del eje, 08 de Mayo de 2008. I) Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Juan José Decara, Juan José Decara (h) y Claudina Caceres de Decara y/o Sus Sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en él o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes ser citados en los domicilios denunciados y en los informados en las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse (Art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con

las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del C. de P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia del mismos. Notifíquese. Recaratúlese. Nota: Se trata de un lote de terreno, ubicado sobre calle Pellegrini N° 1810, de esta ciudad de Cruz del Eje, pedanía y Departamento del mismo nombre de esta provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sven Olov Harry Forsberg - Mat. Prof. 3273- el que fue aprobado, por la Dirección General de Catastro, mediante expediente n° 0033-83059-04 visado y aprobado con fecha 22 de Junio de 2004 y designado como Lote 12; que mide partiendo del punto A, al punto B, con frente al N.E., sobre calle 9 de julio; 27,70 mts, del punto B al punto C, en el costado S.E. 105,90 mts, del punto C al punto D, en su contrafrente al S.O. sobre calle Pellegrini 27,80 mts., del punto D. Al punto E. 7,22 mts., del punto E., al punto F. 0,67 mts. Y del punto F. Al punto A de partida, costado N.O: 96,43 mts., lo que encierra una superficie total de 2.901,60 mts2, que lindan: al N.E., con calle 9 de Julio; al S.O., con Avenida Pellegrini, al S.E., con parcela 7 de Luis Angel Zuazo, María Esther Fernández de Zuazo, Alicia Esther Zuazo de Casini; Gustavo Adolfo Zuazo y Hugo Delfín Zuazo (Mat. 372.6709, y al N.O., con parcela 104-0734 de Claudina Cáceres de Decara (resto del dominio N° 17.135 - Folio 20.154 - Tomo 81 del año 1951). Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo las cuentas N° 14-01-0530685-3, N° 14-01-0476235-9, y N° 14-01-0061491-6, nomenclatura catastral: Dpto. 14 - Ped. 01-Pblo. 08-C.02-S.06-M.75-P.12. Nomenclatura Municipal: C.02 - S.06 - Mz. 75 - Parc. 4.-5.-6. Cruz del Eje. 12 de Junio de 2008.

10 días - 14747 - s/c.

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los sucesores de Dr. Secundino Gaspar Ruarte, M.I. N° 2.991.557, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos caratulados "Rosales Jorge Eduardo - Demanda de Usucapición- Exp. Letra "R". N° 01 - 23 de febrero de 2004", bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 22 de mayo de 2008. Dra. Adriana Sánchez de Marín. Secretaria N°1.

10 días - 18228 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Américo B. Blanco, en autos "Ríos, Luis Víctor - Prepara Demanda Usucapición"(Expte. R-21-03), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Número: Trescientos Setenta y Ocho. Bell Ville, Siete (07) de Noviembre de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo. I) Hacer lugar a la demanda de usucapición deducida por el Sr. Luis Víctor Ríos, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 8/9, a favor del nombrado, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 49 de la Mza., 61y que según plano confeccionado por el Ing. Civil

Mario Daniel Cafer Mat. 2677/02, Expte. Pcial. 0033-74814/03, aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapición el 07-07-03, Mide: 14,90m. en su fte. que corresponde al lado S.O. (línea D-A) por donde linda con calle Lavalle; 43,05 m en su lado N.O (línea A-B), por donde linda con de Enrique Daniel Simonini y Oscar Calixto Simonini (hoy sus sucesores), parcela 44, D° 3348, F° 4238, A° 1965; 13,85m. En su lado N.E. (línea B-C), por donde linda con Francisco Alberto Montiel (parcela 30, D° 15874, F° 23124, A°1974) y al S.E. (línea C-D) mide 43,05m. Y linda con de Luis Víctor Ríos y María Ramona Ríos de Forgioni (parcela 20, D° 8576, F°11326, A°1975. Superficie total 618,63 m2. El dominio consta al D° 233, F° 170, T°1, A° 1909. II) Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Ana Silvia Ruiz O' Neill y Jorge Luis Fiol, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Galo E. Copello. Juez.

10 días - 18246 - s/c.

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Décima Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dra. María Angélica Jure en autos "Sabatini Alberto Rubén c/ Pujol Felipe y Otros - Usucapición" (Expte. 623823/36) ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Quinientos Noventa y Cinco. Córdoba, treinta de Julio de Dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aclarar el punto 1 del Resuelvo de la Sentencia N° 266 de fecha 28 de septiembre de 2007. de modo que donde dice..." Sr. Alberto Rubén Sabatini...", debe decir..."Sr. Alberto Rubén Sabatini, DNI 8.082.391, de fecha nacimiento 09 de Noviembre de 1943, estado civil divorciado, con domicilio en Calle San Mateo N° 1636 (ex cortada Uno N° 40) del Barrio Alem de esta ciudad de Córdoba...". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. María Angélica Jure, Juez.

10 días - 18263 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "ALBERTO MIGUEL ANGEL Y OTROS -MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN", Lidia Alegre en calidad de titular dominial y colindante y Roberto Luis Aselle como colindante y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 104 ha. 6577 mt.2 y que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: Al Norte punto A a D: 1185,04m. con ángulo en D de 90º, lindando con posesión de los actores; al Oeste: punto D a C: 921,11m., con ángulo en C de 86º46'20" lindando en Lidia Alegre; al Sur: de C a B mide 1174,16 m., con ángulo en B de 94º05'35"; lindando con camino vecinal; al Este punto B a A, mide 855.09m., con ángulo en A de 89º08'05", lindando Lidia Alegre; todo ello según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Martín Alejandro Juárez Beltrán, mediante Expte. 0033-01816, aprobado con fecha 03 de

Abril de 2007; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Agosto 14 de 2008.

10 días - 19940 - s/c.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia-Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Giordanino, en autos: "Bocchini Erino c/ Pascual Bucci y Adolfo Muratori s/ Demanda de Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 27 de Junio de 2008. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Pascual Bucci y Adolfo Muratori, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble: Inscripción Registral: P 114-B, A° 1920, Titular dominial: Pascual Bucci y Adolfo Muratori, Descripción del inmueble: fracción del Pueblo Curapaligue, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Cernían, designado como fracción "B" de la quinta ciento catorce compuesta de veinte hectáreas treinta y tres áreas dos mil novecientos cinco decímetros cuadrados y linda al norte, fracción B, quinta ciento diecinueve, sur sucesión Bancalari, este linda Villegas y oeste solares A y B quinta ciento quince, y en la actualidad según plano de mensura de posesión al Norte con propiedad del poseedor Enrico Bocchini y Marta Ester González de Bocehiní, Mat. N° 406516 parcela 424 3771 y parte de la matrícula N° 406520 parcela N° 4243671, al sur con propiedad de José Juan N° 629224 parcela 424-3370, al oeste con propiedad del poseedor Enrico Bocchini y Marta Ester González de Bocchini, mat N° 406517 parcela 424-3669, al con propiedad del poseedor Enrico Bocchini y Marta Ester González de Bocchini, mal 191093, parcela 42459-0974, Número de cuenta: 220107523651, Nomenclatura Catastral: 2201424590097, Designación Oficial: Qta 114 fracc. B, Superficie: 20 ha 3329 M2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquese edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Curapaligue y colindantes que surgen de lo denunciado a fs. 45 y 46, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC)...- Fdo: Dr. Pablo Actis - Juez; Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria".- 10 días - 17758 - s/c.

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Giordanino, en autos "Bocchini Erino c/ Gil Aparicio s/ Demanda de Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 27 de Junio de 2008. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Aparicio Gil, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble: Inscripción Registral: P 428, A° 1931, Titular dominial: Aparicio Gil, Descripción del inmueble: una fracción de terreno y todas sus mejoras, designada como quinta número ciento treinta y

dos del pueblo de Curapaligue, ubicado en Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman de este Provincia, con superficie de cinco hectáreas seis mil doscientos cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al norte con la quinta número ciento treinta y uno, al sur con parte del lote D, de la quinta ciento diecinueve, al oeste con la quinta número ciento treinta y cuatro calle pública en estos dos últimos rumbos y al oeste con la quinta número ciento veintinueve. Número de cuenta: 220100758440, Nomenclatura Catastral: 22014245901872, Designación Oficial: QTA 132, Superficie: 5 ha 6250 M2, Matrícula N° 1072811, Parcela N° 1872, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art 782 CPC). Publíquese edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Curapaligue y colindantes, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).-....- Fdo: Dr. Pablo Actis - Juez; Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria".- 10 días - 17757 - s/c.

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Giordanino, en autos "Bocchini Erino c/ Zavaleta Juan Crisostomo y/o sus sucesores s/ Demanda de Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 27 de Junio de 2008. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Zavaleta Juan Crisostomo y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble: Inscripción Registral: P 131, Titular dorninial: Zavaleta Juan C. Suc., Descripción del inmueble: Número de cuenta: 220100774763, Nomenclatura Catastral: 22014245902027, Designación Oficial: QTA 131, parcela N° 2072, Superficie: 5 ha 524 M2, que linda, al norte calle pública, al sur con lote N° 132 (titular Aparicio Gil, matrícula N° 1072811), al este, con propiedad del poseedor matrícula N° 191092 y al oeste con calle pública, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC), Publíquese edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Curapaligue y colindantes que surgen de lo denunciado a fs. 45 y 46, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).- ... - Fdo: Dr. Pablo Actis - Juez; Dra. Karina Giordanino -Prosecretaria".- 10 días - 17756 - s/c.

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Giordanino, en autos "Bocchini Erino c/ Pascual Bucci s/ Demanda de Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 27 de Junio de 2008, Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Pascual Bucci, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble: Inscripción Registral: F° 319, A° 1920, Titular dominial: Pascual Bucci, Descripción del inmueble: Número de cuenta: 220119414865, Nomenclatura Catastral: 220122459008790,

Designación Oficial: QTA 113 LTS A B., Superficie: 24 ha 6270 M2, Parcela N° 0879, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquese edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior, Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Curapaligue y colindantes, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).- ...- Fdo: Dr. Pablo Actis - Juez; Dra. Karina Giordanino Prosecretaria".- 10 días - 17755 - s/c.

Córdoba, 18 de marzo de 2008. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y conforme constancias de autos: cítese y emplácese a los demandados Sres: Argentina Margarita Vélez - hoy sus sucesores; clara Aurora Vélez - hoy sus sucesores; Gregorio Benito Vélez; Rosa Enriqueta Vélez; Pedro León Máximo Vélez; Luciano Isidoro Vélez; Lucrecia Antonia Vélez; Alberto Oscar Vélez; Gervasio Aníbal Vélez; Gustavo Fernando Vélez; Tomás Alejandro Vélez; Daniel José Vélez; Azucena Margarita Vélez y María Luisa Vélez -hoy sus sucesores-, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, en estos autos LENCINA, Ricardo Cesar y otro c/ VELEZ Aniceto Alejandro y otros usucapion medidas preparatorias para usucapión expie 530334/36, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. Art. 152 y 165 del C.P.C.) Fdo. Victroia M. Tagle -Juez- Raquel Menvielle de Suppia - Secretaria. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 16ª nominación.- 10 días - 19919 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 12ª Nominación Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen. En Autos: "Ruiz Clara Edith Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion"- Expte. N° 1161956/36. "Córdoba 08 de agosto de 2008. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Horacio Alejandro Funes Guesalaga y/o Luisa Isabel Lanza Castelli de Funes, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designar por el interesado, bajo apercibimiento de ley..... Firmado Dra. González de Quero, Marta Soledad (Juez), Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen (Secretaria). El Inmueble a usucapir se describe como: lote designado como N° 18 de la Manzana N° 14 de Villa Silvano Funes, de Quintas de Argüello. El lote tiene un frente de 20,47 mts sobre calle Jonás Larguía al Sud; un contrafrente al Norte con el Canal Maestro de 1,08 mts; al Este con el lote N° 19 de 43, 02 mts y al Oeste linda con el lote N° 17 de 38,34 mts. La superficie del terreno es de 412,41 mts2, con una superficie edificada de 154 mts2. 10 días - 20109 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba., Dra. Victoria M. Tagle, Secretaría Raquel I. Menvielle de Suppia, en autos: "La Esperanza - Usucapión" Expte. N°

759304/36, cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Antonio Blanco y/o sucesores y/o herederos del mismo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Art. 165 del C.P.C.). Asimismo ordena cumplimentar lo dispuesto por los Arts. 785 y 786 del C.P.C. El inmueble se describe e individualiza como: fracción de terreno ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar denominado La Esperanza y Pozo Hondo, se designa como Lote 1644-5407. Mide 415,95 mts. Puntos H-G y 39,86 puntos D-C, ambos en su costado sud; por 454,43 mts. En su costado norte puntos A,B; y 305,39 mts. En su costado este puntos B-C; por 167,69 mts. Puntos A-M y 126,41 puntos K-J, ambos en su costado este, a lo que hay que agregar 7,78 mts. Puntos I-H; 6,59 mts. Puntos J-I y 55,11 mts. Puntos K-M, lo que hace una sup. de 14 Ha. y 5830 m2., conforme plano de mensura aprobado por catastro de fecha 19/4/2004 en Expte. Prov. N° 0033-082808/94. Linda: parcela 1644-5307 Lote B: La Esperanza S.A., y parcela sin designación: Arzobispado de Córdoba, ambos en su costado oeste. Dentro del lote de inmueble a usucapir, se encuentra un cementerio cuya parcela no tiene designación y pertenece al Arzobispado. DGR cuenta N° 150901231792. Inscripto al Protocolo Dominio 284, F° 343, T° 2 A°, Año 1934. Notifíquese. Fdo.: Victoria Tagle, Juez - Raquel I. Menvielle de Suppia, Secretaria. 10 días - 16057 - s/c.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado, Secretaria N°1, Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados "VILATTA MARCOS ARIEL - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 08 de Febrero de 2008. I) Agréguese la documental y oficios diligenciados que se acompañan.- Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los qu tengan domicilio conocido. III) Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. IV) Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del VPC debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. V) Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del CPCP. Notifíquese bajo apercibimiento". El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. Antonio Figliuolo (Expte. 0033-094153/04) visado y aprobado por la Dirección de Catastro es el siguiente: Una fracción de terreno designada como Parcela 02 de la Manzana N° 117 ubicada en la Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que mide y linda: entre su punto A-B

al Norte sesenta y cuatro metros por donde linda con calle Lavalle; entre los Puntos C-D al Sur sesenta y cuatro metros treinta y dos centímetros por donde linda en parte con Parcela 4 de Domingo Ramos Nieto; entre los puntos D-E al Oeste cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros por donde linda con Parcela 1 de Pedro Zoilo López (posesión) y cerrando la figura, entre los puntos E-A once metros con veintisiete centímetros frente a la calle José María Paz, lo que hace una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS METROS CON NOVENTAYDOS DECIMETROS CUADRADOS (1.922,92 m<sup>2</sup>). El Domingo no Consta.-

10 días - 18089 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez, 1º Inst., en lo C.C.C. y Flía., de Deán Funes, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "ARIZA ORLANDO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION". El inmueble que mi mandante pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno urbano ubicado en Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Lugar Municipio de San José de la Dormida, Lote 29 Nomenclatura catastral Provincial Dep. 35, Ped. 04, Pblo. 26, C: 01, S: 01, M: 069, P: 029 y Nomenclatura catastral municipal C: 01, S: 01, M: 069, P: 029 con una superficie total de 6.293,05 m<sup>2</sup>, que linda: Al Norte con Martín Lautaro Panzeri, Parcela 01, cta. 35040340882/5, F.R. 449176 y con calle Hipólito Irigoyen. Al Sur con Avda. San Martín. Al Este con Carlos Depetriz, Parcela 19, cta. 35043222968/9 Fº 26726 Aº 1964, con Carlos Depetriz, Parcela 18, cta. 35043222967/1 Fº 26726 Aº 1964, con Benita Renee Azabal de Ochoa, Parcela 3, cta. 35040198392/0, Fº 21301, Aº 1987, con Zoilo Alberto Correa, Parcela 28, cta. 35042258031/1, Fº 29574 Aº 1953 y con Posesión de Fabiana Indalecia Quinteros, Parcela 21, cta. 35041723790/0. Al Oeste con calle Gilma Ariza. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por trece segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 48,29 Segmento B-C: 58,99 Segmento C-D: 50,88 Segmento D-E: 20,52 Segmento E-F: 29,75 Segmento F-G: 50,00 Segmento G-H: 38,09 Segmento H-I: 30,07 Segmento I-J: 6,67 Segmento J-K: 24,03 Segmento K-L: 16,24 Segmento L-M: 23,76 Segmento M-A: 33,50. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma total a los lotes 13, 14, 22 y 23 de la manzana oficial 67 empadronados a nombre de Ariza Orlando A., Ariza José Eleuterio y de Fernández Rubio José T. en las cuentas 35041810063/1, 35041810064/9, 35040198388/1 y 35041810095/9 respectivamente.

10 días - 18071 - s/c.-

BELL VILLE.- SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO DOCIENTOS ONCE.- Bell Ville, diecisiete de junio del año dos mil ocho.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "PEZZANA GRISELDA RAMONA - USUCAPION" (Expte. Letra P -34-05) Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapir deducida, y por consecuencia declarar a GRISELDA RAMONA PEZZANA titular del dominio sobre el siguiente inmueble lote de terreno ubicado en la Localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura

confeccionado por el Ingeniero Ricardo J. Rébora visado por la DGC, en Expte. 0033-86118/04 con fecha 31 de agosto del 2004 se designa como Lote 19 de la Manzana 063, el cual tiene la forma de un rectángulo perfecto con las siguientes medidas y linderos: mide 9,70 mts en su frente al N-E (línea 1-2) linda con calle Gral. Belgrano, 55 mts. en su lado S-E (línea 3-2) lindando con parcela 3 propiedad de Leonardo Erbas; 9,70 mts en su otro frente al S-O (línea 4-3) lindando con callejón 20 de junio y 55m y 55 mts en su lado N-O (línea 4-1) lindando en parte con parcela 16 propiedad de Oscar Alberto Amicci y en parte con parcela 15 propiedad de Antonio Oscar Suarez, con una superficie total de 533,50 mts<sup>2</sup>.- II) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de circulación en esta Cdad. a los fines de la notificación de la presente sentencia.- III) Oportunamente Ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad y simultáneamente se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por el presente.- IV) Costas a cargo de la actora, difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Perla Lombardo para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art. 25 bis de la ley 8226.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Galo E Copello - Juez.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Bell Ville 1 de julio del año dos mil ocho.-

10 días - 17793 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Palacio de Tribunales I ubicado en calle Caseros 551 2do piso de la ciudad de Córdoba, ha dictado en autos caratulados DOMINGUEZ ADRIANA GLADYS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. nº 786366/36, el siguiente proveído: Córdoba, 28 de febrero de 2008.- Por cumplimentados acabadamente proveído de fecha 05 de noviembre de 2007 y por iniciada demanda de usucapir, la que se tramitara conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y C. y siguientes. Cítese y emplácese a 1) los titulares registrales denunciados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; 2) a los que se consideren con derechos sobre el inmueble por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario propuesto por los comparecientes. En los términos del art. 784 del C.P.C. y C., a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados a fin que tomen conocimiento del presente juicio y si consideren afectados sus derechos, solicitando participación como demandados. Notifíquese.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Dra. Patricia Liciari de Ledesma, Secretaria.-

10 días - 18063 - s/c.-

El señor Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Conciliación Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados "ROSELL, HERMENEGILDO ANTONIO - USUCAPION" cita y emplaza por el plazo de TREINTA días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a Doña Tecla Sosa de Araya, Guillermo González, Esteban González, Rosa González, Estilinda González y Nicolasa González de Orloff y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Camilo

Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, en calle José M. Aldao y Padre Di Lorenzo, designados como Lote 14, Quinta 11, Suerte 8, consiste en: a) Una fracción de terreno que es parte del inventariado bajo el número uno, con la ubicación allí determinada, fracción número cinco del mencionado croquis de división, mide treinta metros en sus frentes Naciente y Poniente y cien metros en los Norte y Sud, o sean tres mil metros cuadrados y linda: Norte, calle pública; Sud, lote adjudicado a Esteban y Quintina Sosa, y lote seis a Petronila Sosa o sus representantes; Este, calle pública, oeste, boulevard o calle pública; y b) una fracción de terreno que es parte del inventariado bajo el número uno, con la ubicación allí determinada, fracción que se designa con el número seis del croquis relacionado, mide cincuenta metros en sus frentes Norte y Sud, por ochenta metros en sus costados Naciente y Poniente o sean cuatro mil metros cuadrados y linda: Norte, la heredera Tecla Sosa de Araya; Sud, Pablo Sosa; Este, calle pública; Oeste, lote dos de Deudas y Costas y los herederos Esteban y Quintina Sosa. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Marta Inés Abriola, Secretaria. Marcos Juárez, Julio 2 de 2008.-

10 días - 17474 - s/c.-